

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37866 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago saber: Que en la Sección I Declaración Concurso 305/2017, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 82/2020, de 13 de octubre del presente, acordando lo siguiente:

Concluir el concurso de la entidad Constec Ibérica 20, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36926590, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Cesar en su cargo de Administrador concursal el Economista Don Fernando Pérez Domínguez con Documento Nacional de Identidad 35.450.453-R.

Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador concursal.

Vigo, 13 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A200050405-1